



ORD. M/I/Nº. : **5446**

ANT. : Res. Ex. Nº473-2018

MAT. : Cierre Cuota Artesanal
Merluza Común

B/M CHRISTOPHER

Pichilemu, 11 de mayo de 2018

**DE: DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGIÓN DEL
LIBERTADOR GENERAL B. OHIGGINS**

A: SR. PATRICIO RICARDO LEITON TORRES

Por Resolución Exenta Nº473 del 06 de febrero de 2018, se estableció para el periodo de Enero – Junio de 2018 una cuota de 4,822 toneladas de recurso Merluza Común, para ser extraídas por la embarcación "CRISTOPHER" N° Registro Pesquero Artesanal: 900336, en el área marítima de la Región de O'Higgins.

En atención a la cantidad de Merluza Común extraída por la embarcación "CRISTOPHER", esta deberá suspender su operación sobre el recurso Merluza Común en el área marítima de la Región de O'Higgins, desde hoy viernes 11 de mayo de 2018 hasta las 00:00 horas del día domingo 01 de julio de 2018.

Sin otro particular, se despacha atentamente.



DIONISIO DE LA PARRA VERA
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DPVIRA/MT
Distribución:

- Armador Artesanal
- Pesca Artesanal
- Archivo.